



Vigésimo Primera Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/21)
(Río de Janeiro, Brasil, 6 al 10 de noviembre del 2023)

Cuestión 4 del Orden del Día:

Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de la aviación, medio ambiente, y otras áreas de la aviación en la Región.

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN EL AREA DE MEDIO AMBIENTE (ENV)

(Presentado por la Secretaría)

RESUMEN	
<p>Esta nota de estudio presenta información sobre actividades de capacitación con relación al área de medio ambiente (ENV), impartida desde la Reunión CIAC/20 hasta la fecha. También se presentan las actividades de capacitación previstas para el año 2024 y las actividades que han sido identificadas por la Secretaría para que los CIACs de la Región las incluyan en su programación.</p>	
<p>Referencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anexo 16 – Medio Ambiente• Reporte de la Asamblea 41 de la OACI• Sitio web de Medio Ambiente de la OACI: Environmental Protection (icao.int)	
<p>Objetivos estratégicos de la OACI:</p>	<p><i>A – Seguridad Operacional</i> <i>B – Capacidad y eficiencia de Navegación Aérea</i> <i>C – Desarrollo sostenible de la Aviación</i> <i>D- Protección del Medio Ambiente</i></p>

1 Introducción

1.1 La Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) trabaja, en forma conjunta, con los Estados, la industria, y otros organismos multilaterales, por la protección del medio ambiente.

1.2 La OACI ha emprendido diálogos globales sobre aviación civil, así como reuniones de alto nivel, sobre varios temas referidos a la protección del medio ambiente.

1.3 La OACI ha establecido programas voluntarios de implementación de medidas para reducción de emisiones de CO₂, provenientes de la aviación civil internacional.

1.4 La OACI ha implantado el único esquema sectorial de compensación de emisiones de CO₂ a nivel global.

1.5 En la última Asamblea de la OACI (A41-2022), la OACI aprobó el *Objetivo Ambicioso de Largo Plazo* (LTAG, por sus siglas en inglés).

2 Análisis

2.1 Las iniciativas de la OACI, para la protección del Medio Ambiente, devienen del Protocolo de Kioto¹, el cual en el Artículo 2, numeral 2 indica que “Las Partes incluidas en el anexo I **procurarán limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal generadas por los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional, trabajando por conducto de la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional, respectivamente**”.

2.2 La OACI, para articular las iniciativas incluye en los “Objetivos Estratégicos de la OACI, la Protección del Medio Ambiente” y trabaja las iniciativas a través del CAEP ([Committee on Aviation Environmental Protection \(CAEP\) \(icao.int\)](#)).

2.3 En la Asamblea 37, la OACI aprueba la creación de un Programa Voluntario de Planes de Estados de Reducción de Emisiones de CO₂, proveniente de la Aviación Civil Internacional (SAP por sus siglas en inglés). Pueden ver detalles en el siguiente enlace: [State Action Plans and Assistance \(icao.int\)](#)

2.4 La OACI organizó los Diálogos Globales de Aviación Civil, una primera serie, entre el 2015 y 2016, para explorar las medidas basadas en el mercado (Bonos de Carbono). Finalmente, la Asamblea 39 aprobó el único esquema global sectorial de compensación de emisiones de CO₂ denominado CORSIA ([Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation \(CORSIA\) \(icao.int\)](#)).

2.5 La OACI, ha continuado trabajando para establecer unos objetivos ambiciosos de largo plazo (LTAG por sus siglas en inglés). Este trabajo busca la descarbonización del sector de la aviación para el 2050. El CAEP ha trabajado en distintos escenarios que buscaba alcanzar esta descarbonización. El reporte del CAEP, en relación a los LTAG, ha sido emitido en marzo de 2022 ([LTAG Report \(icao.int\)](#)) y analizado en la Reunión de Alto Nivel sobre la factibilidad de los LTAG ([High-level Meeting on the feasibility of a long-term aspirational goal for international aviation CO₂ emissions reductions \(icao.int\)](#)).

2.6 Finalmente, la OACI aprobó los LTAG, a través de la Resolución A41-21. Uno de los pilares fundamentales de los LTAG es la producción y uso de Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF). La OACI ha creado un programa de asistencia, capacitación y formación de la OACI en materia de combustibles de aviación sostenibles denominado ACT-SAF.

2.7 En línea con el Programa ACT-SAF, la Oficina Regional Sudamericana de la OACI llevó adelante un Seminario sobre SAF, dentro de la Décimo Séptima Reunión de Directores Generales de Aviación (RAAC-17 – Abril 2023, Santiago de Chile). Adicionalmente, organizó y entregó un Seminario sobre Medio Ambiente dentro de CIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Caracas, Venezuela, octubre de 2023).

¹ [Kyoto Protocol to the United Nations Framework Convention on Climate Change. | UNFCCC](#)

2.8 Además, la Secretaría ha trabajado con los Estados para difundir el Programa ACT-SAF, así como con instituciones multilaterales y la Academia.

2.9 Considerando que el programa ACT-SAF tiene componentes de capacitación, los CIACs deberían generar espacios de difusión de las iniciativas de protección de medio de ambiente de la OACI, mediante charlas, seminarios, talleres y cursos.

3 Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de las iniciativas de protección de medio ambiente de la OACI;
- b) tomar nota del Programa ACT-SAF y ACT-CORSIA y considerar la inclusión de actividades en el Plan de Trabajo de los CIACs; y
- c) analizar otras acciones que consideren convenientes.